

REPUBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Pliego de Condiciones del Proceso de Excepción por Publicidad, SUPBANCO-CCC-PEPB-2022-0001 para el “Servicio de publicación en medio impreso y/o digitales en la edición especial de la revista Gaceta Judicial.”

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objetivo de este procedimiento busca establecer las razones por las cuales la Consultoría Jurídica de esta Superintendencia de Bancos, como parte de su Plan Estratégico Institucional, recomienda al Comité de Compras de la institución el uso de la excepción por publicidad para la publicación de escritos, en la edición del mes de noviembre de la revista Gaceta Judicial.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

Ítems	Descripción	Tipo de contratación	Cantidad Solicitada
1	Contratación de Servicio de publicación en medio impreso y/o digitales en la edición especial de la revista Gaceta Judicial	Serv.	1

Notas:

- **Ver anexo informe pericial que justifica la excepción por publicidad del proveedor, con más detalles del requerimiento.**

3. Tiempo de Entrega de los Servicios.

Máximo (20) días calendarios.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$) o en caso de ser proveedor extranjero la puede presentar en dólares (USD\$) o euros (EUR\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. En caso de ser oferente extranjero deberá incluir en su oferta el porcentaje de retención correspondiente (27%).

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido por Correo electrónico, de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).



Los proponentes deberán contemplar el detalle del requerimiento y especificaciones contempladas de acuerdo con lo indicado en el presente término de referencia e informe pericial anexo.

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

División de Compras / Eblin Karina Peña Pérez

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: **Oferta Técnica - Económica**

Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-CCC-PEPB-2023-0001**

“Contratación de Servicio de Contratación de Servicio de publicación en medio impreso y/o digitales en la edición especial de la revista Gaceta Judicial”

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, de acuerdo con la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de propuestas es hasta el **martes 31 de enero hasta las 12:00 m**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).

- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
 - iii. Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
 - iv. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que esté vigente.
 - v. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social y que esté vigente.
 - vi. Estatutos Sociales de la Empresa.
 - vii. Acta de Asamblea y Nómina de presencia, donde designa a la persona autorizada para presentar oferta.
 - viii. Copia de su **Registrado Mercantil** actualizado y vigente.
 - ix. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral **del Representante Legal/Gerente** de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
 - x. Formulario Compromiso Ético Proveedor. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.
 - xi. Presentación de una **declaración Jurada legalizada** ante notario público, contentiva de las siguientes declaraciones:
 - a. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
 - b. Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - c. Que ni ellos, ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado Dominicano, conforme al Artículo 14 de la Ley 340-06.
 - d. Que no se encuentran inhabilitados por la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) para contratar con entidades sometidas a la Ley No. 340-06.
- b. Documentación técnica:**
- i. **Oferta Técnica (Firmada y Sellada):** El oferente debe presentar un documento o propuesta técnica descriptiva que desglose lo exigido en las especificaciones técnicas e informe pericial del presente documento, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. **(No Subsanable)**.
- c. Oferta económica**
- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debe incluir descripción del bien o servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y el monto a contratar de la tabla del requerimiento **sin ITBIS. (No Subsanable)**.



7. Condiciones de Pago:

El pago será realizado en no más de (30) días calendarios de haber presentado la factura con la documentación requerida.

Las facturas deberán presentarse con número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la Unidad de Suministro, ubicada en la Avenida México, No.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numero de Comprobante Gubernamental B15.
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) .	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) .	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Vigente)	
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Vigente)	
6	Estatutos Sociales de la Empresa.	
7	Acta de Asamblea y Nómina de presencia, donde designa a la persona autorizada para presentar oferta	
8	Copia de su Registrado Mercantil actualizado y vigente	
9	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal/Gerente de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
10	Formulario Compromiso Ético Proveedor. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
11	Presentación de una declaración Jurada legalizada	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta Técnica (Firmada y Sellada): El oferente debe presentar un documento o propuesta técnica descriptiva que desglose lo exigido en las especificaciones técnicas e informe pericial del presente documento, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. (No Subsanable).	
Oferta económica		
1	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir descripción del bien o servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y el monto a contratar de la tabla del requerimiento sin ITBIS. (No Subsanable).	

9. Errores no Subsanables

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta económica **(SNCC.F.33)**.

10. Adjudicación:

La adjudicación será realizada por el servicio al oferente cuya propuesta cumpla técnicamente, así como también, que sea la de menor oferta económica y cumpla con lo exigido en este término de referencia.

La Superintendencia de Bancos, notificará la adjudicación dentro de un plazo de **cinco (5) días hábiles** a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

11. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**.
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Formulario Compromiso Ético Proveedor

12. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos
 Especialista: Eblin Karina Peña Pérez
 Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
 Teléfono: 809-685-8141 ext. 342
 E-mail: epena@sb.gob.do; compras@sb.gob.do